



Centro | motor
del cambio

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Profr. Paseo Tabasco #1401 Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 3 10 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/577/2013
Folio SP-26/2013**

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/706-SP-26/2013

CUENTA: Mediante solicitud personal, siendo las once horas con veintidós minutos, del día dos de diciembre del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **Carlos Humberto May Mollinedo**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía personal, se tuvo al interesado **Carlos Humberto May Mollinedo**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"SOLICITO COPIA ESCANEADA DE MI RECIBO DE PAGO DE 1° QUINCENA DEL 1° AL 15 DE NOV. DEL 2013. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: SOY EMPLEADO DE SUELDO EVENTUAL DE CATEGORIA DE JEFE DE AREA. DEL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO. N° DE EMPLEADO 012386... (Sic)"**-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB. MEX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

ProL. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
T. 340 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

información, presentada vía personal, por el interesado **Carlos Humberto May Mollinedo**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Dirección de Finanzas de este municipio, mediante su oficio **DF/1653/2013**, el cual se adjunta para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Carlos Humberto May Mollinedo**, solicita copia escaneada de su recibo de pago de la primera quincena del mes de noviembre de 2013. Respuesta constante de una (1) hoja escaneada, en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, la cual queda a disposición del interesado en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **Carlos Humberto May Mollinedo**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Carlos Humberto May Mollinedo**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----



CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el M.A.J. José Antonio Morales Notario con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a dieciséis de diciembre del año dos mil trece.-----
Cúmplase.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 16 de diciembre de 2013.

“2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ”

Villahermosa, Tabasco., a 13 de diciembre de 2013

No. Oficio DF/1653/2013

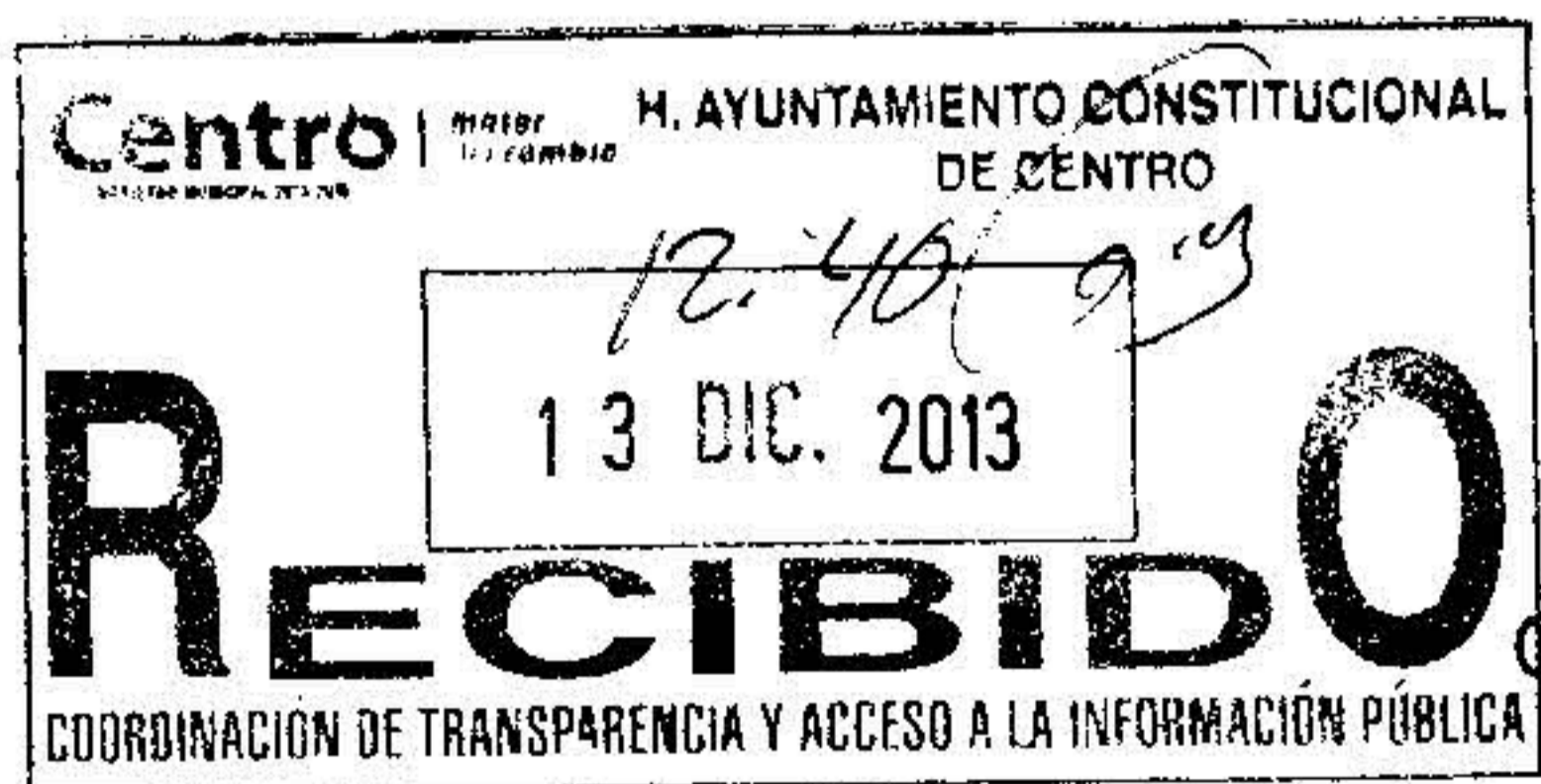
Asunto: Respuesta de solicitud de información.

Dra. en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
P r e s e n t e.

En atención a su Oficio número: COTAIP/1201/2013, de fecha 03 de diciembre de 2013, deducido del Expediente número: COTAIP/577/2013, y para dar cumplimiento a la solicitud de información con el número de Folio: SP/26/2013 presentada en forma personal por el interesado **CARLOS HUMBERTO MAY MOLLINEDO**; con fundamento legal en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 Bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

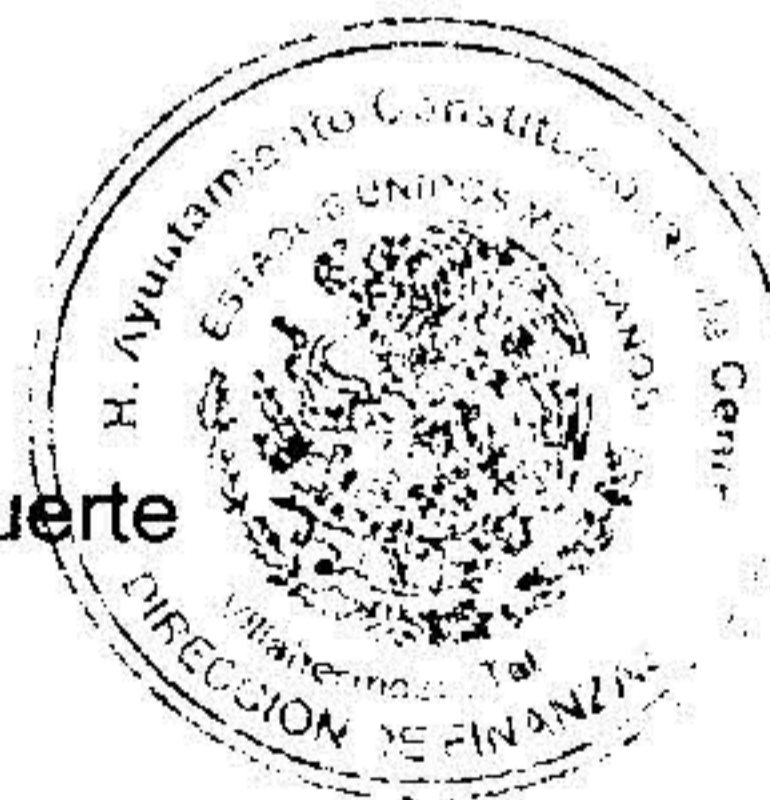
Relativo a la información requerida por el interesado **CARLOS HUMBERTO MAY MOLLINEDO**; “**SOLICITO COPIA ESCANEADA DE MI RECIBO DE PAGO DE 1ª QUINCENA DEL 1º AL 15 DE NOV DE 2013. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: SOY EMPLEADO DE SUELDO EVENTUAL DE CATEGORIA DE JEFE DE AREA. DEL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO. N° DE EMPLEADO 012386... (Sic)**”

Anexo envío copia escaneada del recibo del 1º al 15 de noviembre de 2013.



Atentamente

C.P. Everardo Nadal Villafuerte
Director de Finanzas



Centro

motor
cambio

MUNICIPIO DEL CENTRO
MCE-850101 MEA

AV. 1000 PASADIZO, C. 11010, TABASCO, MEXICO
C.P. 90033 VERA, TABASCO

No. DE EMPLEADO

012386

NOMBRE		PERIODO DE PAGO				
MAY MOLLINEDO CARLOS HUMBERTO		DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013				
R.F.C.		C.U.R.P.				

ADSCRIPCION	CATEGORIA	CONDICION LABORAL				
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFE DE AREA	EVENTUAL				
DIAS TRABAJADOS	DIAS PAGADOS	DESCANSO OBLIG.	FALTAS	HORAS EXTRAS	DOBLE	TRIPLE
15	15	0	0.00		0	0
PERCEPCIONES						
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE			
SUELDO EVENTUAL	2,309.10	PRESTACION MEDICA	115.46			
TOTAL PERCEPCIONES		TOTAL DEDUCCIONES				
2,309.10		115.46				
SUBSIDIO AL EMPLEO		NETO RECIBIDO				
31.32		2,224.96				
PAGADA PRESUPUESTAL AUTORIZADA		NUM. PERIODO				
0002-M999-009		21				
RECIBO No.		55				

CONSECUTIVO
A 53
PAGOMATICO

ORIGINAL

*Espacio que ocupa información clasificada como confidencial. Con fundamento en los Artículos 5 fracción IV, 30, 36 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 50 del Reglamento de la misma.